ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	7 000	Parral, 13 de VVV3 de 2014
	DECRETO EXENTO № 3. 082 —	-
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		 Lo dispuesto en el D.L. N
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otórgase la Patente FIOREKIA
4		
SECHETARIA		a nombre de SANDRO ANTONIO
	GONZALEZ ESPINAZA	
SEC	RUT13.374.214-K ubicado en	CEMENTERIO PARROQUIAL SAN JOSE
<u>.</u>	LOCAL Nº 3	
DAIGINAL:	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
J	La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.	
		And those through the same of
	ALBUANDRA KOMAN CLAVIJO	AIDENA " ADMINISTRATOR DI INO MERNANDEZ AL LIMITAL DESTRATOR AL LIMITAL DESTRATOR AND AL LIMITAL DESTRATOR AL LIMITAL AL LIMITAL DESTRATOR AL LIMITAL AL
	SECRETARIO MUNICIPAL Distribución:	TOTAL MONTE PAL
	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	
	IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	